



Organismo de Investigación
Departamento de Medicina Legal
Sección Patología Forense
Tel. 2267-1180 ó 2267-1181
Correo electrónico: patología_forense@poder-judicial.go.cr
San Joaquín de Flores, Heredia.

JSPF-0543-2024 (Rossi)

San Joaquín de Flores, Heredia 08 de agosto del 2024.

Dra. Jimena Campos Vallejos
Médica y Cirujana.
Presidenta de Sociedad Científica por la Libertad Costa Rica.
S.O.

Estimada doctora Campos Vallejos:

En respuesta a su solicitud de datos estadísticos, de 2018 a la fecha, en población menor de 18 años (por año y rangos de edad), me permito indicar lo siguiente:

1. En cuanto al total de autopsias, las primeras 5 causas de muerte y el total de pacientes fallecidos por patología cardíaca.
Este tipo de información lo puede obtener en la Sección de Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial, con la Sra. Karen Segura Herrera, coordinadora, al correo ksegurah@poder-judicial.go.cr
2. Total de pacientes fallecidos después de aplicarse vacunas. (Especificar la vacuna).
Este tipo de información no existen registros.
3. Total de pacientes que sufrieron muerte súbita y su causa.
Con los registros existentes no hay forma de obtener estos datos.
4. ¿Cuentan ustedes con laboratorio de inmunohistoquímica para analizar los tejidos? Si su respuesta fuera negativa, ¿cómo evalúan una respuesta inmune anormal o inflamación provocada por vacuna?
No, la Sección de Patología Forense, no cuenta con este tipo de laboratorio. Solamente contamos con un laboratorio de histotecnología básico con las tinciones de hematoxilina eosina y algunas tinciones especiales.

Nuestra Misión: Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica.

Nuestra Visión: Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”



Organismo de Investigación
Departamento de Medicina Legal
Sección Patología Forense
Tel. 2267-1180 ó 2267-1181
Correo electrónico: patología_forense@poder-judicial.go.cr
San Joaquín de Flores, Heredia.

JSPF-0543-2024 (Rossi)

5. ¿Qué pericias, exámenes de laboratorio realizan cuando un paciente muere súbitamente después de la aplicación de una vacuna? ¿Cuál es el protocolo que siguen?
No se cuenta con un protocolo para el caso planteado.
6. ¿En qué rango de edad ocurre con más frecuencia la muerte de cuna o muerte súbita del lactante?
Ver respuesta del punto uno.
7. ¿Qué pericias, exámenes, pruebas de laboratorio realizan antes de establecer dicha causa de muerte?
En el abordaje de la muerte súbita del lactante se realizan estudios de neuropatología, histología, toxicología y según la historia médico legal, escenario de muerte y hallazgos de autopsia se podría requerir: serología para HIV, hepatitis y enfermedades de transmisión sexual; estudios para enfermedades infecciosas virales y bacteriológicas u otros.
8. Cuando un neonato muere de forma súbita, ¿cuentan ustedes con el antecedente de vacunación materna durante el embarazo?
Este dato no necesariamente es suministrado con la información recibida durante el levantamiento de este tipo de cadáveres, sea directamente por el investigador judicial o la documentación médica aportada.
9. En el caso de la muerte súbita de neonatos, adjunten por favor lo siguiente: Documenten por cada deceso: Causa directa y causas antecedentes; ¿Cuántas dosis de vacunas COVID-19 tenía?
Ver respuesta del punto uno.

Atentamente,

Dr. Jorge Aguilar Pérez
JEFE
SECCIÓN DE PATOLOGÍA FORENSE

CC./ Archivo.

Nuestra Misión: Investigar delitos con probidad y excelencia para servir y proteger a Costa Rica.
Nuestra Visión: Ser una policía líder, transparente y confiable, que aplique técnicas de investigación criminal modernas para enfrentar las nuevas tendencias delictivas.

“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”